

MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES PARTIDO POPULAR, CIUDADANOS Y VOX, DEL AYUNTAMIENTO DE PEDREZUELA CONTRA LAS OCUPACIONES ILEGALES DE PROPIEDADES EN NUESTRO MUNICIPIO E INSTE AL GOBIERNO DE ESPAÑA A APROBAR DE MANERA URGENTE UNA LEY QUE GARANTICE EL DERECHO CONSTITUCIONAL A LA PROPIEDAD PRIVADA Y COMBATA EFICAZMENTE LA OCUPACIÓN ILEGAL DE VIVIENDAS.

Los tres grupos municipales desean elevar a pleno, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2569/86 de 28 de noviembre, y presentan para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ocupación ilegal de viviendas, según los últimos datos publicados, ha crecido un 58% en los últimos cinco años pasando de 7.739 casos denunciados en 2013 a 12.214 en 2018.

Solamente entre los meses de enero y junio de 2020 se han registrado 7.450 denuncias por ocupación, un 5% más que en el mismo periodo del año pasado, según datos del Ministerio del Interior. De media, se producen 41 denuncias diarias por ocupación ilegal de inmuebles.

Los cálculos estiman que hay un mínimo de 87.000 viviendas ocupadas ilegalmente en España a las que habría que sumar aquellas cuya ocupación no se ha denunciado.

Estos datos nos muestran como la ocupación ilegal es un problema creciente en nuestro país que no solamente perjudica el derecho a la vivienda y a la propiedad privada recogidos en la Constitución Española (artículos 47 y 33 respectivamente) sino que, además, altera gravemente la convivencia vecinal y pone en serio riesgo la seguridad e integridad de personas y bienes.

Esta alteración de la convivencia vecinal se produce por la proliferación de bandas organizadas que se dedican a ocupar inmuebles para alquilarlos de forma ilegal a personas o familias en situación de vulnerabilidad o para conseguir del legítimo propietario dinero a cambio de desalojar la vivienda usurpada ilegalmente. Se trata de un problema gravísimo que amarga la vida a los propietarios y a los vecinos. Hablamos de personas que cumplen a diario con sus obligaciones y que han pagado su vivienda con el sudor de su frente. Para propietarios e inquilinos es imposible entrar en su casa al volver de vacaciones o tras una corta ausencia.

También las comunidades de vecinos sufren el deterioro de su convivencia.

En los últimos años, se han producido avances legislativos en la lucha contra la ocupación ilegal de viviendas como ocurrió en 2018 a través de la Ley 5/2018 que modificó la Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil en relación a la ocupación ilegal de viviendas acortando plazos y agilizando procedimientos.

Pero es necesario, a la vista de las cifras anteriormente mencionadas, reforzar el ordenamiento jurídico para que los ocupas no puedan ampararse en ningún vacío legal y proteger y garantizar de manera contundente la propiedad privada, la convivencia y la seguridad jurídica además de luchar activamente contra la mafias que han hecho de la ocupación ilegal su negocio.

Creemos firmemente en la necesidad de endurecer las penas contra la ocupación ilegal. Se debe posibilitar a las Comunidades de vecinos que puedan iniciar acciones legales contra las ocupaciones ilegales.

Del mismo modo vemos necesario el desalojo exprés de una vivienda en 24 horas y para ello es necesario reforzar el papel de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

La realidad es, que la ocupación ilegal, incluyendo aquellos que son víctimas de mafias que les alquilan viviendas ilegalmente obtenidas, está creciendo por momentos. La situación socioeconómica de nuestro país no nos hace ser optimistas en este aspecto, por lo que los Ayuntamientos, con todas las limitaciones legales que tienen, deben establecer mecanismos que garanticen, el derecho a la propiedad privada.

Durante los últimos tiempos en Pedrezuela hemos sufrido varios casos de ocupación, unos más mediáticos que otros. Unos casos se han resuelto con el abandono de la vivienda por parte de los ocupas, gracias a la movilización de muchos vecinos pero en otros casos, por todos conocidos, se alargan en el tiempo y ocasionan el deterioro de la convivencia.

También se suceden los intentos de ocupación de viviendas tanto en el núcleo urbano como en urbanizaciones. Y que gracias a la colaboración de los vecinos y de la intervención de nuestra Policía Local y de la Guardia Civil, se han conseguido evitar.

Por lo todo lo expuesto anteriormente, los grupos municipales del Partido Popular, Ciudadanos y Vox del Ayuntamiento de Pedrezuela, presentan la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Manifestar el firme compromiso del Ayuntamiento de Pedrezuela, con la defensa del derecho a la propiedad privada y contra la ocupación ilegal de viviendas.
2. Vigilar y denunciar los enganches ilegales a la red eléctrica.
3. Evitar el enganche a la canalización de agua y en caso necesario, cortar el suministro que pagamos entre todos los vecinos.
4. No facilitar el empadronamiento.
5. Instar al gobierno de España a aprobar de manera urgente una ley que garantice el derecho constitucional a la propiedad privada y combata eficazmente la ocupación ilegal de viviendas

Un compromiso que es compatible con el apoyo y protección a aquellos vecinos y familias que se encuentran en situación de emergencia social, vulnerabilidad o exclusión social por motivo de vivienda.

En Pedrezuela, a 9 de Octubre de 2020.

PARTIDO POPULAR.



Arturo Chichón de la Morena

CIUDADANOS.



Carmen Martínez Fernández

VOX.



David López Cerro